



Número de Oficio:	RMYCP-85/2024
-------------------	---------------

LIC. ALAN ISAIAS MONTELON AGUILERA.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.

Por este conducto, con la finalidad de actualizar la información de la página web del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en cumplimiento del artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informar que con respecto al artículo 29, fracción XXXIV referente a "Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles" me permito informarle que en el periodo que comprende el primer trimestre de 2024, no se generó información que se anexa a este documento.

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 28 DE JUNIO DE 2024.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

LICDA. KARLA KARINA VERDUZCO ONTIVEROS.

DIRECTORA DE RECURSO MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y CONTROL PATRIMONIAL

12:10 P.M.  
03/07/2024

C.c.p. Archivo.

